



## PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO LOE

Junio 2012

### HISTORIA DE ESPAÑA. CÓDIGO 131

**OBSERVACIÓN:** El examen consta de dos opciones cerradas (A o B). El alumnado deberá elegir solamente una de estas dos opciones y contestar a las dos cuestiones dentro de cada una de ellas.

#### OPCIÓN A

**PRIMERA PARTE:** DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 4 puntos sobre 10: 0,5 puntos máximo para la introducción, 3 puntos máximo para el desarrollo del tema, más 0,5 puntos máximo para las conclusiones).

Tema: Al Andalus: evolución política.

**SEGUNDA PARTE:** COMENTARIO DE TEXTO (máximo de 6 puntos sobre 10: 1 punto máximo para la clasificación y tipología del texto, 2 puntos máximo para el análisis del texto, 2 puntos máximo para el contexto histórico y 1 punto máximo para las conclusiones).

Texto: **ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812.**

Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 2. La Nación española es libre e independiente, y no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a esta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

Art. 6. El amor a la Patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles, y asimismo el ser justos y benéficos.

Art. 12. La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera... y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en la Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art. 17. La potestad de aplicar las leyes... reside en los tribunales...

Art. 27. Las Cortes son la reunión de todos los diputados que representan la Nación, nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá.

Art. 172. Las restricciones a la autoridad del Rey son las siguientes: Primera: No puede el Rey impedir bajo ningún pretexto la celebración de las Cortes...

Tercera: No puede el Rey engañar, ceder, renunciar o en cualquier manera traspasar a otra la autoridad real ni alguna de sus prerrogativas.

## **OPCIÓN B**

**PRIMERA PARTE:** DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 4 puntos sobre 10: 0,5 puntos máximo para la introducción, 3 puntos máximo para el desarrollo del tema, más 0,5 puntos máximo para las conclusiones).

Tema: Los Reyes Católicos: construcción del Estado Moderno.

**SEGUNDA PARTE:** DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 6 puntos sobre 10: 0,5 puntos máximo para la introducción, 4,5 puntos máximo para el desarrollo del tema, más 1 punto máximo para las conclusiones).

Tema: La sublevación militar y el estallido de la Guerra Civil. Desarrollo y consecuencias.

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO  
LOE

Junio 2012

HISTORIA DE ESPAÑA. CÓDIGO 131

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

OBSERVACIÓN: El examen consta de dos opciones cerradas (A o B). El alumnado deberá elegir solamente una de estas dos opciones y contestar a las dos cuestiones dentro de cada una de ellas.

## OPCIÓN A.

## PRIMERA PARTE:

El alumno desarrollará una pregunta por valor de **4 puntos** referida a los temas de la 1ª parte (Raíces históricas de la España Contemporánea), correspondiente al primer bloque (Pervivencia del legado romano en la cultura hispánica. Origen, evolución y diversidad cultural de las entidades políticas peninsulares en la Edad Media).

- En la corrección de las preguntas se valorará el dominio de los contenidos del programa, el rigor en la exposición, la capacidad de síntesis y la metodología adoptada en la construcción y desarrollo del ejercicio.
- Se calificará según los siguientes apartados: 0,5 puntos máximo por la introducción, 3 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 puntos máximo por las conclusiones.

## SEGUNDA PARTE:

El alumno realizará un comentario de texto no conducido, por valor de **6 puntos** referido a la segunda parte del temario (La España Contemporánea), correspondiente a la parte del primer bloque (La crisis del Antiguo Régimen).

- En el desarrollo del comentario se valorará el análisis histórico del texto, su identificación y contextualización, el dominio de los contenidos del programa, la objetividad y sentido crítico en la exposición global del ejercicio, la utilización de un vocabulario específico, la caracterización de la época y la capacidad de análisis de procesos y hechos relevantes de la Historia de España (situados correctamente en la cronología del periodo analizado).
- En la corrección del comentario de texto se valorará con hasta 1 punto la clasificación y tipología del texto; con hasta 2 puntos el análisis histórico del texto; con hasta 2 puntos el contexto histórico y con 1 punto como máximo las conclusiones.

## OPCIÓN B.

## PRIMERA PARTE:

El alumno desarrollará una pregunta por valor de **4 puntos** referida a los temas de la 1ª parte (Raíces históricas de la España Contemporánea), correspondiente al segundo bloque (Formación y evolución de la monarquía hispánica).

- En la corrección de las preguntas se valorará el dominio de los contenidos del programa, el rigor en la exposición, la capacidad de síntesis y la metodología adoptada en la construcción y desarrollo del ejercicio.
- Se calificará según los siguientes apartados: 0,5 puntos máximo por la introducción, 3 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 puntos máximo por las conclusiones.

## **SEGUNDA PARTE:**

El alumno desarrollará una pregunta por valor de **6 puntos** referida a la segunda parte del temario (La España Contemporánea), tercer bloque (Transformaciones económicas y cambios sociales en el primer tercio del siglo XX).

En el desarrollo del tema se valorará el dominio de los contenidos del programa, la objetividad y sentido crítico en la exposición global del ejercicio, la utilización de un vocabulario específico, la caracterización de la época y la capacidad de análisis de procesos y hechos relevantes de la Historia de España (situados correctamente en la cronología del periodo analizado).

- Se valorará según los siguientes apartados: 0,5 puntos máximo por la introducción, 4,5 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 1 punto máximo por las conclusiones.

## **CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA OFICIAL**

### **OPCIÓN A.**

**PRIMERA PARTE:** (1ª Parte: Raíces históricas de la España Contemporánea: Pervivencia del legado romano en la cultura hispánica. Origen, evolución y diversidad cultural de las entidades políticas peninsulares en la Edad Media):

Tema: Al-Andalus: evolución política.

**SEGUNDA PARTE** (2ª Parte: La España Contemporánea: La crisis del Antiguo Régimen)).

Comentario de Texto: ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812.

### **OPCIÓN B.**

**PRIMERA PARTE DEL EXAMEN:** (1ª Parte: Raíces históricas de la España Contemporánea: Formación y evolución de la Monarquía Hispánica).

Tema: Los Reyes Católicos: construcción del Estado Moderno.

**SEGUNDA PARTE DEL EXAMEN:** (2ª Parte: La España Contemporánea: Transformaciones económicas y cambios sociales en el primer tercio del siglo XX).

Tema: La sublevación militar y el estallido de la Guerra Civil. Desarrollo y consecuencias.